



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-050GYR041-E381-2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN: VÍVERES PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN
HOSPITALES DE ZONA Y DE SUB-ZONA 2022

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el nuevo Fallo de la licitación indicada al rubro, en atención a la resolución No. 00641/30.15/3531/2022 de la **Inconformidad No. IN 340/2021**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Davila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III. 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 18 de mayo de 2022 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Lic. Israel Cuahutencos Diyarza, Supervisor de Nutrición y Dietética, quien fue designado como área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Guillermo Villanueva García.

Atendiendo a lo anterior el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento. Javier Guevara Davila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE Y/O LEGALMENTE





LICITANTE: CADENA COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carne, derivados lácteos, huevo y embutidos). Constancia expedida al establecimiento del origen de las carnes con certificación tipo inspección federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SAGARPA, a través del "Servicio Nacional de Sanidad Calidad e Inocuidad Agroalimentaria" (SENASICA), en la cual deberá estar vigente y acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo dicha actividad enunciativa mas no limitativa).	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carne, derivados lácteos, huevo y embutidos). Deberá anexar copia simple del comprobante del registro de su "MARCA REGISTRADA", vigente, ante el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (IMPI) cuyo alcance abarque los productos de carne.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carne, derivados lácteos, huevo y embutidos). • Carta de respaldo en hoja membretada, copia simple y original para cotejo, del establecimiento "tipo inspección federal" (TIF) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo,	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

pollo y embutidos) dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación.			
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carne, derivados lácteos, huevo y embutidos). Para el caso de huevo y derivados lácteos, dicha carta deberá ser del fabricante de los productos y marcas que oferte.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.		10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carne, derivados lácteos, huevo y embutidos). Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria, dicha acta debe corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el aviso de	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.		10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





funcionamiento, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios).

6.2. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda.

2.3. CALIDAD

2.- Alimentos no perecederos (abarrotes y leche fluida ultrapasteurizada, Jugos y Concentrados).

Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. Dicha acta debe corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el aviso de funcionamiento, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios).

NO CUMPLE

NO PRESENTA DOCUMENTO.

10. Causas de Desechamiento

V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición..

6.2. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral

NO CUMPLE

NO PRESENTA DOCUMENTO.

10. Causas de Desechamiento

V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 2.- Alimentos no perecederos (abarrotes y leche fluida ultrapasteurizada, Jugos y Concentrados). Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta respaldo del fabricante de la marca que se oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación.			
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 3.- Pan, pasteles y tortilla. Última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. Dicha acta debe corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el aviso de funcionamiento, en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios).	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.		10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 5. Copia de Certificado vigente Sistema de Gestión de inocuidad alimentaria ISO 22000 2018.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 7. Se requiere catálogo de alimentos con fotografías con las marcas a ofertar, en apego a, anexo 1 y CBA.	NO CUMPLE CATÁLOGO SIN APEGO A CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta	NO CUMPLE PRESENTA ESTUDIOS INCOMPLETOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



técnica los documentos siguientes (según sea su caso): 1) Para el Grupo 1 Alimentos Perecederos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos ofertados...			
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso): 2) Copia de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: Preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias..	NO CUMPLE NO ANEXA COPIA DE LOS GAFETES DEL PERSONAL.		10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS.		10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso):

2) Copia de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: Preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias...

Además, se deben presentar los resultados de los análisis para la detección del coronavirus (SARS COV-2 COVID-19), mediante la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR)...

6.2. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

1. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda.

2.3 CALIDAD

8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso):

2) Copia de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: Preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias

Los licitantes deberán presentar copia de los resultados de los análisis

NO CUMPLE

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

10. Causas de Desechamiento

V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, cuchillos, utensilios) del domicilio de la(s) instalación(es) que acredita en el aviso de funcionamiento y monitoreo ambiental del equipo de transporte mencionado el número de placa y serie del mismo, dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.		
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso): Copia de la Certificación vigente de su sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP por sus siglas en inglés) de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 apéndice A, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA del organismo certificador, así como, la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implemento el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.





6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso): 4) Presentar la Inspección Sanitaria de las instalaciones, equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA, dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento. Así misma anexar copia de la Certificación vigente de su sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP por sus siglas en inglés) de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 apéndice A, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la EMA del organismo certificador, así como, la constancia avalada por la	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

International HACCP Alliance del profesionista que implemento el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.		
Grupos ofertados: 1, 2, 3 y 4.	NO CUMPLE NO COTIZA LA TOTALIDAD DE PARTIDAS POR GRUPO: GRUPO 1. NO COTIZA: 19, 20, 25, 39, 41, 42, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 61, 63, 65, 67, 69, 70, 72, 74, 77, 84, 85, 88, 94, 95, 96, 98, 100, 105, 106, 115, 119, 120, 123, 125, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 142, 144, 145, 148. GRUPO 2. NO COTIZA: 153, 156, 157, 158, 159, 162, 163, 166, 170, 172, 173, 175, 177, 179, 180, 182, 186, 188, 189, 190, 191, 193, 196, 197, 199, 200, 206, 207, 208, 209, 221, 223, 224, 228, 230, 232, 235, 237, 238, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 270, 273, 276, 279, 280, 282, 284, 285, 288, 290, 291, 292, 300, 302, 303, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317. GRUPO 3. NO COTIZA: 334. GRUPO 4. NO COTIZA: 338, 340, 341.	10. Causas de Desechamiento XVII. Cuando el licitante no oferte la totalidad del grupo de alimentos.

LICITANTE: JOSÉ ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 5. Copia de Certificado vigente Sistema de Gestión de inocuidad alimentaria ISO 22000 2018. ISO 22000: 2015 ó 2018...	NO CUMPLE ANEXA CERTIFICADO ISO 9001:2015.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO CON/13/12



6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso): 2) Copia de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: Preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias..	NO CUMPLE NO ANEXA COPIA DE LOS GAFETES DEL PERSONAL.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: C. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo número 6 (seis), de las presentes bases.	NO CUMPLE ENTREGA ESCRITO EL CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. La propuesta deberá contener la siguiente documentación: I. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. (Anexo 14)	NO CUMPLE EL PORCENTAJE MINIMO DEL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 8 Y 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
--	--	---

LICITANTE: D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3 CALIDAD 8. Además el licitante deberá presentar la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes (según sea su caso): 2) Copia de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal	NO CUMPLE NO PRESENTA ESTUDIOS CLÍNICOS REALIZADOS A LA PERSONA FÍSICA PÉREZ MORALES VÍCTOR DAVID, FOLIOS REVISADOS DEL 0805 AL 0986. NO PRESENTA GAFETE DE PÉREZ MORALES VÍCTOR MANUEL. FOLIOS REVISADOS DEL 1070 AL 1074.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



asignado para la: Preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias..

LICITANTE: ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. (GRUPO 1)

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD 1.- Alimentos perecederos (carnes, derivados lácteos, huevo y embutidos). Constancia expedida al establecimiento del origen de las carnes con certificación tipo inspección federal (TIF) (reconocimiento que otorga la SAGARPA, a través del "Servicio Nacional de Sanidad Calidad e Inocuidad Agroalimentaria" (SENASICA), en la cual deberá estar vigente y acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo dicha actividad enunciativa mas no	NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA VIGENTE LA AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) ACTIVIDAD: CORTE, DESHUESE, MOLIDO, MARINADO Y ELABORACIÓN DE COMIDAS CRUDAS. (14 DE MAYO DE 2015). FOLIOS REVISADOS DEL 000022 AL 000027. LO ANTERIOR, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL; ART. 217. LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN O AMPLIACIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, SERÁ DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CERTIFICACIÓN.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



limitativa).

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y a fin de dar cumplimiento a la resolución No. 00641/30.15/3531/2022 del incidente No. INC-002/2022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado de la Licitación Pública Nacional no. **LA-050GYR041-E381-2021, ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN HOSPITALES DE ZONA Y DE SUB-ZONA 2022** al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS

NO. CONS.	NOMBRE DEL ALIMENTO	UNIDAD	PRESENTACION	CONSUMO MINIMO MENSUAL	CONSUMO MAXIMO MENSUAL	PRECIO UNITARIO
-----------	---------------------	--------	--------------	------------------------	------------------------	-----------------

2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS

ABARROTES						
153	CAMARON SECO	K	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno	3	5	\$412.50
154	ATUN EN ACEITE masa drenada	LATA	Atún en trozo en latas de 140 g de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, etiquetado. Peso drenado de 100 g. Peso en masa drenada	170	425	\$203.58
155	ATUN EN AGUA masa drenada	LATA	de 100g de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado,	290	725	\$203.75



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

156	SARDINA EN SALSA DE TOMATE	LATA	Latas ovaladas de 425 g peso neto y masa drenada de 280 a 300 g. en pieza entera, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz	11	28	\$157.79
157	CHARAL SECO	K	A granel por peso en kilogramos, en envases en cajas de cartón con envoltura interior de papel kraft,	2	4	\$77.50
158	CAZON SECO	K		2	4	\$147.50
159	ALBUMINA DESHIDRATADA	K	En bolsas de polietileno o poliestireno, empacado en sacos de papel kraft o cajas de cartón,	5	11	\$312.50
FRUTA DESHIDRATADA						
160	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	K	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico	3	6	\$150.00
161	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	K		2	6	\$56.25
FRUTAS Y VEGETALES PROCESADOS						
162	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	LATA	Envasado: entero o rebanado en lata de 380 g a 3 kg.	19	48	\$70.99
163	CHICHARO PROC. ENVAS. (LATA)	LATA	En latas de 150 g a 3000 g.	14	35	\$30.99
164	CHILE SECO ANCHO	K	A granel, por peso en Kilogramos. Presentación menor de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	3	6	\$134.38
165	CHILE SECO ARBOL	K		2	6	\$125.13
166	CHILE SECO CASCABEL	K		2	6	\$243.75
167	CHILE SECO CHIPOTLE	K		3	8	\$131.25
168	CHILE SECO GUAJILLO	K		6	16	\$118.75
169	CHILE SECO MORITA	K		2	5	\$83.75
170	CHILE SECO MULATO	K		1	3	\$156.25

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO/CON-13/17

2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

171	CHILE SECO PASILLA	K			2	5	\$150.00
172	CHILE CHIPOTLE ADOBADO EN LATA	LATA	Lata de 380 g con 228 g drenado a 850 g		16	40	\$148.35
173	CHILES JALAPEÑOS ENTEROS	LATA	Lata de 380, 228 g drenado a 850 g		7	18	\$67.61
174	CHILES JALAPEÑOS RAJAS	LATA	Lata de 380, 228 g drenado a 850 g		67	168	\$88.39
175	CHILE LARGO ENVASADO	LATA	Lata de 380, 228 g drenado a 850 g		1	2	\$157.33
176	JITOMATE PROCESADO PURE	TETRA BRICK	En lata o en tetrabrick de 800 a 1000 grs		9	22	\$25.26
177	MOLE NEGRO EN PASTA	K	Envase de plástico de 1000 g de marca registrada.		3	8	\$75.00
178	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	K			10	24	\$75.00
179	MOLE VERDE EN PASTA	K			3	8	\$100.00
CEREALES							
180	AMARANTO EN SEMILLA	K	A granel por peso en kg, en bolsas de polietileno.		6	15	\$50.00
181	DULCE AMARANTO (ALEGRIA)	PIEZA	Individual, envuelto en papel celofán o bolsa de plástico de 30 a 60 grs		10	24	\$60.41
182	DULCE TIPO MAZAPAN DE CACAHUATE	PIEZA	Individual, por pieza de 28 a 50 g, envuelto en papel celofán o bolsa de plástico.		5	12	\$84.95
183	ARROZ PULIDO	K	En bolsas de polietileno de 1 kg.		121	304	\$25.26
184	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO TIPO A	LATA o SOBRE	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja) de 300 a 400 grs		5	13	\$184.68
185	HARINA DE ARROZ	CAJA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 250 g a 500 g.		6	13	\$45.00
186	AVENA INTEGRAL	BOTE O BOLSA	Envasado en bolsa de plástico o de papel impermeable o en		5	12	\$32.38





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

187	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	BOTE O BOLSA	bote de cartón de 350 a 550 grs	7	17	\$89.48
188	CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO B	LATA o SOBRE	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja) de 300 a 400 grs	7	15	\$184.68
189	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO	k	Precocido nixtamalizado, En bolsa de polietileno selladas, poliestireno o celofán de 500 g	7	15	\$24.98
190	HARINA DE MAIZ NIXTAMILIZADA	k	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	5	12	\$16.81
191	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (S/SABOR)	CAJA	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 750 g	14	35	\$90.00
192	HARINA MAIZ S/NIXT DE SABORES	SOBRE	Sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 47 a 55 grs	108	270	\$126.26
193	HOJUELAS DE MAIZ	CAJA	caja de cartón de 500 g - 700 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior.	5	13	\$100.00
194	HOJUELAS DE MAIZ (PRESENTACION INDIVIDUAL)	CAJA	En caja de cartón de 25 g a 30 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior.	50	125	\$269.74
195	BARRAS DE CEREALES MIX. RELLENAS DE FRUTA	CAJA	En caja de cartón con 6 barras de 37g	24	60	\$161.84
196	GALLETA DULCE SURTIDA	CAJA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 800 g.	20	50	\$102.09
197	GALLETA INTEGRAL	CAJA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 400 g a 600 g.	13	33	\$101.89
198	GALLETA MARÍA	CAJA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón 800 a 1500 gramos	53	133	\$68.08
199	GALLETA PARA SOPA	BOLSA	Bolsas de celofán de 130 g a 250 g de figuras variadas.	16	40	\$63.91
200	GALLETA SALADA	PAQUETE	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g PAQUETE 186 G	15	38	\$83.75
201	GALLETA SALADA (EMPAQUE IND)	CAJA	Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 500 g a 2000 g.	64	159	\$60.17
202	HARINA DE TRIGO	K	En bolsa de papel o polietileno de 900g a 1000 g.	22	55	\$15.00





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA**
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

203	PASTA PARA SOPA CORTAS	BOLSA 200 GRS	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	45	120	\$32.81
204	PASTA PARA SOPA LARGAS	BOLSA 200 GRS	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	95	238	\$34.54
LEGUMINOSAS						
205	ALUBIA	K	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	2	6	\$35.00
206	FRIJOL AMARILLO	K		1	3	\$31.25
207	FRIJOL CANARIO	K		4	10	\$43.63
208	FRIJOL PERUANO	K		2	5	\$43.75
209	FRIJOL BAYO	K		164	411	\$35.53
210	FRIJOL NEGRO	K		71	178	\$29.38
211	GARBANZO	K		2	5	\$33.75
212	HABA SECA	K		3	7	\$88.13
213	LENTEJA	K		7	19	\$37.50
214	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	Gramos	En bolsa de polietileno o poliestireno de 250 a 500 g.	8	20	\$64.59
AZUCARES						
215	AZUCAR MORENO	K	En bolsa de polietileno o poliestireno, peso en kilogramos	88	220	\$26.56
216	AZÚCAR REFINADA	K		118	295	\$32.57
217	PILONCILLO	K	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o poliestireno.	7	17	\$31.25
218	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	CAJA	En tablillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes de la humedad y a los microorganismos, de 360 g a	6	15	\$131.95





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			540 g, empacadas en envases de cartón.			
219	CHOCOLATE EN POLVO	LATA O BOLSA	En lata de hojalata estañada con membrana de seguridad de 350 g a 710 g o en bolsa plastificada y aluminizada de 200 g a 700 g. El etiquetado debe ser conforme a los criterios de calidad.	11	28	\$63.44
220	CAJETA	FRASCO	En frasco de vidrio o PET de 310 ml a 1200 ml, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	3	7	\$140.19
221	COCADA	PZA. 30 GRS.	Por pieza, de 30 g y de 60 g , envueltos en bolsa individual de papel encerado o celofán	60	150	\$86.59
222	PALANQUETA DE CACAHUATE	PZA. 30 GRS	Por pieza, de 30 g y de 60 g , envueltos en bolsa individual de papel celofan o bolsa de polietileno.	90	225	\$81.14
223	PALANQUETA DE PEPITA	PZA 30 GRS	Por pieza, de 30 g y de 60 g , envueltos en bolsa individual de papel celofan	90	225	\$91.74
224	PALETAS DE DULCE	K	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno de 1000 g, envueltas individualmente en papel celofán, con etiqueta conforme a los criterios de calidad.	5	13	\$81.20
225	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR masa drenada	LATA	Lata de 800 a 830 g con (peso drenado 450g y 480 g) recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada.	44	110	\$109.64
226	GUAYABA EN ALMIBAR masa drenada	LATA	Lata de 800 a 830 g con (peso drenado 450g y 480 g) recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada.	10	25	\$86.85
227	MANGO EN ALMIBAR masa drenada	LATA	Lata de 800 a 830 g con (peso drenado 450 y 480 g) recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada.	16	40	\$104.16
228	PERA EN ALMIBAR masa drenada	LATA		22	55	\$131.63
229	PIÑA REBANADAS ALMIBAR masa drenada	LATA		14	35	\$99.45





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

230	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR masa drenada	LATA		7	18	\$99.45
231	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	K	Bolsa de polipropileno de 1000 g.	45	113	\$51.58
232	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	Caja 20-25 GRS	Paquete o sobre de 20-25 g para preparar de 8 a 10 porciones de gelatina de 100 a 130 ml.	60	150	\$467.37
233	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	K	Bolsa de polipropileno de 1000 g.	2	6	\$51.58
234	ATE DE FRUTAS	LATA	Lata con recubrimiento interior de 700 g a 1 000 g o en empaque de celofán de 950 g.	4	11	\$56.46
235	MERMELADA DE DURAZNO	FRASCO	En frasco de vidrio y/o botella de plástico de 460 g a 980 g.	2	5	\$75.99
236	MERMELADA DE FRESA	FRASCO	En frasco de vidrio de 470 g a 980 g.	8	20	\$72.10
237	MERMELADA DE FRESA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	K	La presentación individual es en blisters o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo.	4	9	\$85.78
238	MIEL DE ABEJA	FRASCO	En frasco de vidrio, PVC O PET con dosificador de 300 g a 1000 g. (500G)	16	40	\$165.13
239	MIEL DE MAIZ	FRASCO	En frasco de vidrio o PVC de 500 ml.	5	13	\$112.83
240	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	FRASCO	Frasco de vidrio de 500 ml y botella de PVC de 500 ml.	5	13	\$94.38
JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS						
241	BEBIDA PAST. LISTA BEB. GUAYABA	250ML	Botella PET de o envase tetra brik de 250 ml.	50	125	\$18.95
242	BEBIDA PAST. LISTA BEB. MANZANA	250ML		50	125	\$18.95
243	BEBIDA PAST. LISTA BEB. NARANJA	250ML		50	125	\$22.68
244	BEBIDA PAST. LISTA BEB. GUAYABA	500ML	Botella PET de o envase tetra brik de 500 ml.	230	395	\$17.37
245	BEBIDA PAST. LISTA BEB. MANZANA	500ML		230	395	\$17.37





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

246	BEBIDA PAST. LISTA BEB. NARANJA	500ML		230	395	\$17.37
247	CONC. LIMÓN NO CONG. JUGO	L	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml.	30	75	\$112.50
248	CONC. MANDARINA NO CONG. JUGO	L		26	65	\$131.18
249	CONC. MANZANA NO CONG. JUGO	L		46	115	\$94.93
250	CONC. NARANJA NO CONG. JUGO	L		12	29	\$122.69
251	CONC. DE PIÑA NO CONG. JUGO	L		10	26	\$125.63
252	JAR. CONC.NO CONG. HORCH. A	L	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml.	19	47	\$45.99
253	JAR. CONC.NO CONG. JAMAICA	L		19	47	\$45.99
254	JAR. CONC.NO CONG. MANZANA	L		17	43	\$45.99
255	JAR. CONC.NO CONG. NARANJA	L		17	43	\$45.99
256	JAR. CONC.NO CONG CON FIBRA TAMARINDO	L		17	43	\$45.99
257	JUGO MANZANA ULTRAPAST.	L		105	263	\$21.79
258	JUGO MANZANA ULTRAPAST.	250 ML.	Envase de tetra brik de 200 ml a 250 ml.	100	250	\$35.32
259	JUGO NARANJA ULTRAPAST.	L	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml.	18	45	\$21.79
260	JUGO PIÑA ULTRAPAST.	L		12	30	\$21.79
261	JUGO UVA ULTRAPAST.	L		11	28	\$21.79
GRUPO GRASAS						
262	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA	LATA	Lata de 225 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	10	25	\$75.30



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

263	ACEITE DE AJONJOLI	L	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto.	5	12	\$277.35
264	ACEITE DE CARTAMO	L	Envase de 0.9 a 1L de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto	216	541	\$91.28
265	ACEITE DE CANOLA	L	Envase de 0.9 a 1L de pet con propiedades inherentes, que ayude a mantener la vida útil del producto.	108	270	\$50.43
266	ACEITE DE MAIZ	L	Envase de 0.9 a 1L de vidrio o plástico que garantice la estabilidad del mismo, no altere las propiedades físicas y químicas del producto	4	7	\$66.25
267	ACEITE DE OLIVA	L		22	54	\$253.14
268	MAYONESA	FRASCO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 g.	64	160	\$111.34
269	ACEITUNA VERDE C/SEMILLA masa drenada	FRASCO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 175 a 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	11	28	\$96.88
270	ALMENDRA TOSTADA S/SAL	K	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación	1	3	\$200.00
271	CACAHUATE TOS.S/SAL Y CAS.	K	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla. A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación	2	5	\$52.50
272	NUEZ SIN CASCARA	K	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación	3	8	\$275.00
273	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA.	K	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación	2	4	\$140.00
CONDIMENTOS						
274	AJONJOLI	K	A granel, por kilogramo, en bolsa de polietileno.	1	3	\$52.50
275	CANELA EN RAJA	K	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada	6	14	\$519.74





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

276	CANELA MOLIDA	K	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	1	2	\$37.50
277	CLAVO ENTERO	K	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	0.5	1	\$262.50
278	COMINO ENTERO	K	granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	0.8	3	\$75.00
279	JENGIBRE DE RAÍZ ENTERA	K	Entero: a granel por peso en gramos, en bolsa de plástico.	1	2	\$43.75
280	NUEZ MOSCADA	K	Entera: Envasada en bolsa de plástico de 45 g.	0.5	2	\$275.00
281	OREGANO EN HOJA	K	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico.	3	7	\$100.00
282	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	K	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	4	10	\$75.00
283	PIMIENTA NEGRA ENTERA	K		3	7	\$125.00
284	PIMIENTA BLANCA ENTERA	K		1	3	\$125.00
285	PIMIENTA BLANCA MOLIDA	K		1	3	\$75.00
EXTRACTOS						
286	EXTRACTO DE VAINILLA	FRASCO	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	11	28	\$442.53
287	SABORIZANTE ARTF. VAINILLA	FRASCO	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y	7	18	\$44.21





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			autorizada.			
INFUSIONES						
288	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	K	En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 400 g a 1000 g de marca registrada y autorizada	63	158	\$151.32
289	CAFÉ PURO GRANO TOSTADO Y MOLIDO	K	En bolsa de polipropileno de 500 a 1000 g, de marca registrada y autorizada.	5	13	\$187.50
290	CAFÉ PURO SOLUBLE	FRASCO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	20	50	\$345.25
291	CAFÉ PURO DESCAFEINADO	FRASCO	En frasco de vidrio o PET de 100 g a 500 g, de marca registrada y autorizada.	10	30	\$377.20
292	FLOR DE JAMAICA	K	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada.	2	4	\$110.00
293	TAMARINDO	K	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada.	2	4	\$32.50
294	TE LIMON ZACATE INDIVIDUAL	CAJA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	3	8	\$559.94
295	TE MANZANILLA INDIVIDUAL	CAJA		3	8	\$559.94
296	TE NARANJO INDIVIDUAL	CAJA		3	8	\$638.75
297	TE YERBABUENA INDIVIDUAL	CAJA		3	8	\$559.94
298	POLVO PARA HORNEAR	BOTE O LATA	En bote de cartón o lata de 110 a 454 g, de marca registrada y autorizada.	20	50	\$95.54
SABORIZANTES						
299	SALSA INGLESA	FRASCO/BOTELLA	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 290 ml, de marca registrada y autorizada.	10	25	\$226.29



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

300	SALSA DE SOYA	FRASCO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml a 290 ml, de marca registrada y autorizada.	3	5	\$240.71
301	SAL REFINADA YODATADA Y FLOURADA	K	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	97	243	\$13.44
302	SAL REFINADA YODADA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	K	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	2	6	\$13.44
303	VINAGRE DE FRUTAS	BOTELLA	En envase de vidrio o plástico de 500 ml a 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión.	15	26	\$21.83
SAZONADORES						
304	ACHIOTE EN PASTA	CAJA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 g.	37	93	\$107.66
305	CONSOME DE POLLO EN POLVO	BOLSA	Frasco o bolsa de plástico de 500 a 2000 gramos.	18	45	\$30.13
306	MOSTAZA PREPARADA	FRASCO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	37	93	\$91.80
307	SALSA DE TOMATE (CATSUP)	BOTELLA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g.	9	23	\$43.43
LECHE EN LATA						
308	LECHE ENTERA CONDENSADA ULTRAP.	LATA	Lata de 380 a 390 gramos, envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	10	15	\$49.16
309	LECHE ENTERA EVAPORADA O CONCT. ULTRAP.	LATA	lata de 350 a 400 mililitros envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	10	15	\$42.99
LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA						
310	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	250 ML	Envase de tetra brick de 250 ml, envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	100	250	\$33.68
311	LECHE DESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	L	Tetrabrik con capacidad de 1 L Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	1099	2748	\$20.09
312	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA	L		200	500	\$23.03



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

313	LECHE ENTERA ENTERA EN POLVO		9	23	\$169.89
314	LECHE ENTERA EVAPOPRADA O CONCENTRADA ULTRAPASTEURIZADA		1	3	\$39.38
315	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA	L	349	872	\$22.47
316	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA	L	503	1258	\$22.61
317	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	L	1,133	2833	\$22.61

El importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$1, 137, 931.03 (Un millón ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.) Sin IVA.

La presente Acta surte efectos de notificación en forma para el licitante seleccionado, por ello, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 03 de junio de 2022 y cuya **vigencia es del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2022**, conforme al artículo 46, de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; asimismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48, fracción II, de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46, de la Ley.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ya que son documentos indispensables para la formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o convenios celebrados con la autoridad fiscal estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO CON-13/28

Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 09 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **29** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

